

REGLAMENTO DE VIAJEROS

Compra de billetes

Podrá Vd. adquirir sus billetes en nuestros autobuses, donde podrá obtener información sobre el precio del billete, posibles descuentos aplicables, horario de salida y llegada, paradas previstas, disponibilidad de asientos y cualquier otra circunstancia relevante del servicio.

Se le recuerda que el cambio máximo permitido se concreta en 20 euros.

Compruebe siempre la exactitud de los datos de su billete y sus condiciones generales en el momento de la compra y consérvelo hasta el final de su viaje. Nuestro personal podrá requerírsele en cualquier momento.

Seguridad a bordo

En el momento de subir al vehículo, infórmese de las medidas de seguridad, mandos de apertura de emergencia y medios de evacuación.

Mantenga libre el pasillo y las salidas de emergencia y no obstaculice la apertura o cierre de las puertas o la entrada o salida del vehículo. No opere, sin causa justificada, los dispositivos de apertura de emergencia de las puertas.

Le recordamos que el uso del cinturón de seguridad es obligatorio si el autobús tiene instalado este dispositivo de seguridad.

Para garantizar que la convivencia sea agradable deberá ser especialmente cuidadoso en las normas de mutuo respeto.

Deberán observarse las condiciones higiénicas adecuadas y evitar los objetos o atuendos que puedan resultar molestos a otros viajeros.

Colabore en mantener limpios los equipamientos del vehículo utilizando las papeleras.

Será necesario mantener un trato correcto con los demás usuarios del vehículo y con el personal de la empresa, no adoptando actitudes o comportamientos que puedan resultar molestos u ofensivos.

Recuerde que no está permitido fumar en el autocar, según establece el Art. 6 R.D. 1293/1999.

Ajústese a las indicaciones de conductor, que son motivadas por razones de seguridad o interés del conjunto de viajeros.

Por motivos de seguridad, no distraiga al conductor mientras conduce. Espere a que esté el vehículo parado.

El conductor sólo puede recoger o dejar viajeros en aquellas paradas autorizados. No solicite paradas fuera de los lugares previstos.

Permanezca sentado hasta que le vehículo este totalmente parado y revise no dejar objetos en el autobús.

Equipajes

Ud. tiene derecho a transportar gratuitamente equipaje hasta un máximo de 30 kg. Podrá llevar en la cabina del vehículo equipajes de mano de pequeñas dimensiones, previa autorización del conductor. No se considera equipaje cajas de embalaje, bicicletas, tablas de surf o similares, que deberán ser facturados y quedan sujetos a espacio en maletero.

No será admitido el transporte de todo aquello que pueda representar riesgo evidente de deterioro de equipajes de otros viajeros o materiales u objetos peligrosos (inflamables, corrosivos, etc).

La legislación vigente prevé la posibilidad de transporte de animales de compañía en bodega y en jaula homologada en ningún caso a bordo del autobús, excepción hecha de perros lazarillo.

Objetos perdidos

En nuestra oficina de objetos perdidos, puede recuperar todas aquellas pertenencias que sean encontradas por nuestros conductores o que sean entregadas por nuestros usuarios.

Ud. puede recuperar sus objetos perdidos en cualquiera de nuestras oficinas o en el 987 45 04 03 o 982 22 37 60, en horario de 9:30 a 13:30 y 16:00 a 20:00 h. de lunes a viernes Laborables, dejando la descripción del objeto, un nombre y un número de teléfono de contacto.

Por último, le recordamos que, para cualquier consulta o aclaración, estamos a su entera disposición en el teléfono 987 450 403 o a través de nuestro e-mail gonzalezylariva@gmail.com

Libro de Reclamaciones

Existe un libro de reclamaciones a disposición del viajero en todos los autobuses.

Si el viajero desea efectuar algún tipo de reclamación contra la empresa transportista, deberá formularla en el plazo más breve posible desde la fecha en que se haya prestado o se hubiera debido prestar el servicio de transporte y, en todo caso, dentro del plazo máximo de los tres meses siguientes. La reclamación será tramitada conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.